

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ILVEPROJECTS S.A."

En Quito, el 22 de marzo de 2019, se reúnen a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Luxemburgo N34-35 y Holanda, los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número De Acciones	Porcentaje
María Fernanda Vega Cevallos	USD \$264,00	264	33%
Esteban Daniel Illescas Vega. Rep. Por. Cesar Illescas Marconi	USD \$272,00	272	34%
María Fernanda Illescas Vega	USD \$264,00	264	33%
TOTAL:	USD \$800,00	800	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
4. Nombramiento de comisario para el ejercicio económico 2019.
5. Resolución sobre la disolución, liquidación y cancelación anticipada de la compañía.

Actúa como Secretaria la señora María Fernanda Illescas Vega y como Presidente Ad-hoc el señor Cesar Illescas Sánchez.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. **Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

Toma la palabra la Gerente General y accionista de la compañía, señora María Fernanda Illescas Vega, y pone a disposición de la Junta General su informe de conformidad con la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía. Además, procede a dar lectura del informe. Después de escucharlo y analizarlo, la Junta General por unanimidad RESUELVE:

- Aprobar sin observaciones el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se abstiene de votar la señora María Fernanda Illescas Vega, por disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías.

Concluido el tratamiento del primer punto del orden del día, la presidencia ordena se continúe con el siguiente punto.

2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y pone a disposición de los accionistas el informe de comisario de la compañía, el cual es leído a los accionistas.

Después de escucharlo y analizarlo, la Junta General por decisión unánime RESUELVE:

- Aprobar sin observaciones el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La presidencia ordena continuar con el siguiente punto del orden del día, una vez que ha concluido el segundo punto.

3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Continúa en el uso de la palabra el Gerente General de la compañía, quien pone a disposición y consideración de la Junta General los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General por decisión unánime RESUELVE:

- Aprobar sin observaciones los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Una vez concluido el tercer punto del orden del día, la presidencia ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. Nombramiento de comisario para el año 2019.

Toma la palabra el Presidente de la compañía e informa a la Junta General la necesidad de nombrar un comisario para el ejercicio fiscal del año 2019 y mociona a Silvia Paredes Posso.

La moción es analizada por la Junta General y por decisión unánime RESUELVE:

- a) Nombrar a Silvia Paredes Posso como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

5. Resolución sobre la disolución, liquidación y cancelación anticipada de la compañía.

Toma la palabra la Gerente General y accionista de la compañía, señora Maria Fernanda Illescas Vega, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas que es conveniente para la compañía someterse al trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa, debido a que ILVEPROJECTS S.A., no posee actividad económica alguna. La compañía no posee obligaciones con terceros públicos o privados, como se desprende de los Estados Financieros de la compañía. Sin embargo, la señora Maria Fernanda Illescas Vega manifiesta que para someterse a este trámite es necesario que los accionistas y administradores de la compañía declaren constituirse como responsables solidarios e ilimitados con su patrimonio sobre las obligaciones de la compañía que se hubieren omitido reconocer.

Adicionalmente, el Presidente Ad-hoc manifiesta a la Junta General de Accionista que en el haber social de la compañía, únicamente se encuentra registrado el valor del aporte de capital de cada uno de los socios, por lo que mociona que se distribuyan en igual proporción a lo aportado para la constitución de la compañía, de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionistas	Distribución
María Fernanda Vega Cevallos	USD \$264,00
Esteban Daniel Illescas Vega	USD \$272,00
María Fernanda Illescas Vega	USD \$264,00
TOTAL HABER SOCIAL:	USD \$800,00

Sigue en uso de la palabra el Presidente Ad-hoc, quien informa la Junta General de Accionistas que para continuar con el proceso de disolución voluntaria, liquidación y

cancelación directa de la compañía, es necesario nombrar un liquidador. Por lo que, mociona a la señora María Fernanda Illescas Vega.

Luego de un intercambio de opiniones la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE:

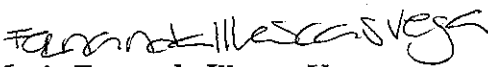
1. Someter a la compañía ILVEPROJECTS S.A. a un proceso abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa, en virtud de que la compañía no posee obligaciones pendientes con terceros públicos o privados.
2. Solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la disolución voluntaria y liquidación de la compañía, así como, la cancelación directa de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.
3. Declarar que los accionistas y administradores de la compañía se constituyen como responsables solidarios e ilimitados con su patrimonio sobre las obligaciones de la compañía que se hubieren omitido reconocer.
4. Distribuir el haber social entre los accionistas de la compañía de conformidad con su participación en el capital social de la compañía, de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionistas	Distribución
María Fernanda Vega Cevallos	USD \$264,00
Esteban Daniel Illescas Vega	USD \$272,00
María Fernanda Illescas Vega	USD \$264,00
TOTAL HABER SOCIAL:	USD \$800,00

5. Nombrar como liquidador de la compañía a la señora María Fernanda Illescas Vega.
6. Autorizar a la Gerente General, señora María Fernanda Illescas Vega, para que en nombre y representación de la compañía suscriba cuanta documentación pública y privada sea necesaria para someter a la compañía al trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 12h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.


Maria Fernanda Illescas Vega
Accionista/Secretaria


Maria Fernanda Vega Cevallos
Accionista


Cesar Marconi Illescas Sánchez
Rep. De: Esteban Illescas Vega.
Presidente Ad-hoc